

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACUERDO REGIONAL N° 167-2009-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 18 de septiembre de 2009

CONSIDERANDO:

Que, tanto el Gobierno Nacional como Regional vienen programando acciones de prevención para enfrentar el impacto del período de lluvias 2009-2010 y el eventual Fenómeno "El Niño" en los departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque.

Que, en este contexto, es preocupación del Consejo Regional la existencia de espacios geográficos del ámbito de la Región Lambayeque, donde las autoridades competentes del Gobierno Regional de Lambayeque aún no habrían determinado in situ el posible impacto que los fenómenos naturales señalados podrían tener, como es Olmos en su límite con Huarmaca, algunas zonas de Motupe y la Comunidad Campesina de Mórrope y Salas, entre muchos otros lugares.

Que, en este sentido, resulta de importancia que el Ejecutivo Regional, a través del Comité Regional de Defensa Civil, informe al Consejo Regional sobre los lugares visitados y considerados en riesgo en su labor de prevención ante una eventual ocurrencia del Fenómeno "El Niño", las acciones planificadas ya ejecutadas y las pendientes de ejecutar.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2009;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lambayeque que, a través del Comité Regional de Defensa Civil, se informe al Consejo Regional sobre los lugares considerados en riesgo que han sido visitados en su labor de prevención ante una eventual ocurrencia del Fenómeno "El Niño", las acciones de mitigación del impacto de estos fenómenos naturales que hubieran sido planificadas y ya ejecutadas y las pendientes de ejecutar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.